

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 475

Año 1815

No. de hojas útiles

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de la Paz y San Juan Nepomuceno administradas por el Mayordomo Bernardez Fernando contados desde el 1° de Junio de 1813 hasta el 1° de diciembre del mismo año y presentadas al Juez para su aprobación.

JUEZ: Elizalde Antonio.

RA. JCO 12
CA. 25
DO 370
F. 66 ✓

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-

Documentos q. comprueban el
Cargo, y data de la cuenta pre-
sentada p. D. Hernando Ber-
nandez ex-mayordomo
de la Cofradia de la
Paz, de seis mor. Co-
nudos de de 1.º de
Jun. de 813. Sta
1.ª de Dñe. del
mismo año.

CH

Cofradia

RA. JCS 12.
Ca 25
m. 370
p. 66

Cuenta en q. se manifiesta la entrada que há tenido la hermandad de N.^a S.^a de la Paz, y S.^r Juan de Nepomuceno desde el 1.^o de Junio de 1813. hasta el 1.^o de diciemb. E de dicho año. Asaven

P. ^r lo cobrado en el mes de Jun. seg. plan. n. ^o 49	288. 3. .
P. idem en el mes de Julio. num. ^o 50	287. 4. .
P. idem en Agosto. num. ^o 51	287. 3. .
P. idem en Septiemb. num. ^o 52	270. . .
P. idem en Octubre. num. ^o 53	244. 3. .
P. idem en N.oviemb. n. ^o 54	253. 3. .
P. 7. Valance. à 6 p. cada uno	42. . .
	<u>3.672. 6. .</u>

Razon de lo gastado en los enterr de,
los Herman. adultos segun recibos de los S.^r Cur.

P. 66. p. 4. r. pagad. al Lic. ^{do} D. ⁿ Man. Ventura Satriña p. ^r el funeral de D. ⁿ Juana del Castillo, segun consta de su recibo n. ^o 1	66. 4. .
P. idem pagados al Lic. ^{do} D. ⁿ Mar. no Moa p. ^r el funeral de D. ⁿ Fasco Martinex. n. ^o 2.	66. 4. .
P. idem pagad. al dho. Lic. ^{do} , p. ^r el funeral de D. ⁿ Jose Godas. num. ^o 3	66. 4. .
P. idem pagados al Lic. ^{do} Venegas p. ^r el funeral de Eugenio Lñalosa. num. ^o 4	66. 4. .
P. idem pagados al Lic. ^{do} D. ⁿ Jose Matias Astorguira p. ^r el funeral de Jose Cicilio Alcor. n. ^o 5	66. 4. .
P. idem pagad. a idem p. ^r el funeral de D. ⁿ Andres Curado. numero 6	66. 4. .
P. idem pagad. a D. ⁿ Benito Diaz Gallo p. ^r el funeral de Foribio Suriaza. num. ^o 7	66. 4. .
P. idem al Lic. ^{do} D. ⁿ Juan Cavero, p. ^r el funeral de Manuela Espinosa. num. ^o 8	66. 4. .
Suma y para lo gastado ala Ita	<u>532. . .</u>

Suma la B ^a		532
P. 66 p. 12. pagad. a D. ^{no} ellan. Proa p.	}	66-4
Josefa, Inofosa, num. 9		
P. idem al L ^{do} D. Jore Matian Astorguina	}	66-4
p. Eusebia Flores. num. 10		
P. idem pagad. al m ^o igno L ^{do} Astorguina	}	66-4
p. Aqueda Morales. n. 11		
P. idem al D. D. Jore Therricura y Lu	}	66-4
riganchos p. Fran. Pedraza. n. 12		
P. idem a D. Juan Santibañes y cura	}	66-4
del pueblo de Supe, prov. de Pampas		
p. Rosa Inofosa. n. 13	}	66-4
P. idem a D. ^{no} ellan. Proa p. D. Fran.		
Matian Luengo. n. 14	}	66-4
P. idem a D. Jore Buenas. Saldana p.		66-4
el funeral a D. Pablo Esteves. n. 15	}	
P. idem al L ^{do} D. Fran. Cavero p. el fune		66-4
ral a D. Fran. Javier Maldonado. n. 16	}	
P. idem al L ^{do} D. Fran. Almoquera p. el fu		66-4
neral a D. Antonio Poveda. n. 17	}	
P. idem al D. D. ^{no} ellan. Proa p. el fune		66-4
ral a D. Man. Gallo del Corral n. 18	}	
P. idem a D. Jore Buenas. Saldana p. el fu		66-4
neral a D. M. Lizarrahe. n. 19	}	
P. idem al D. D. ^{no} ellan. Proa p. el fune		66-4
ral a D. Jore Adrian y Leon. n. 20	}	
P. id. a D. Jore Matian Astorguina p. el fune		66-4
ral a Fran. Lanchos. n. 21	}	
P. id. al L ^{do} D. ^{no} ellan. Proa p. el funeral		66-4
a D. Mercedes Lamiella. n. 22	}	
P. id. al D. D. Luis Velez cura y la Villa		66-4
y Huaura p. el funeral y Pangua	}	
la Pasado. n. 23		
P. id. al D. D. ^{no} ellan. Proa p. el funeral	}	66-4
a D. Man. Gallo, cura y Vellavinto		
p. el funeral a D. M. Chantobal Moros. n. 24	}	
P. idem al D. D. ^{no} ellan. Proa p. el fune		66-4
a D. Man. Galloso. n. 25	}	

Pasa esta suma al frente. 5662.4

Suma el frente 1862. 4. 2

P. idem al D. D. Juan no Proa, p. el fune-
ral de D. Manuela Pacheco. n.º 26. } 66. 4. ..

P. idem al D. D. Juan no Diuero p. el fu-
neral de D. Estan. Gamorra. n.º 27. } 66. 4. ..

P. idem a D. D. Fran. Almoquera, p. el fune-
ral de Camilo Carrillo. n.º 28. } 66. 4. ..

1862. 4. 2

Lo gastado en el funeral
de los Parvulos.

P. 8. p. al D. D. Juan no Proa p. muer-
te de un parvulo, hijo de Paula Ra-
mirez Segun. n.º 29. } 8. ..

P. idem a D. D. Fran. Cavero p. idem, hijo
de D. D. Jose Mendosa. n.º 30. } 8. ..

P. idem a D. D. Benito Diaz Gallo p. id. hijo
de Don. Alenachs, y de Manuela
Sanchez. n.º 31. } 16. ..

P. idem al D. D. Juan no Diuero p. id. hijo
de Juan Estebar de Leon. n.º 32. } 8. ..

P. idem a D. D. Juan no Proa p. id. hijo de D. D.
Favino Chunguiguara. n.º 33. } 8. ..

P. idem a D. D. Manuel no Proa p. id. hijo de
Paula Ramirez. n.º 34. } 8. ..

P. idem a D. D. Benito Diaz Gallo p. idem
hijo de Rafaela Castro. n.º 35. } 8. ..

P. idem a D. D. Fran. Cavero p. id. hijo
de D. D. Policarpo Nogueira. n.º 36. } 8. ..

P. idem a D. D. Fran. Cavero p. id. hijo de
D. D. Juan Pablo Calatayud, y de
Natividad Romero. n.º 37. } 16. ..

P. idem a D. D. Fran. Almoquera p. id. hijo
de Manuela Torrel. n.º 38. } 8. ..

P. idem a D. D. Juan no Proa p. id. hijo de
D. D. Juan Alcinade. n.º 39. } 8. ..

P. idem a D. D. Juan no Proa p. id. hijo
de D. D. Fran. Martinez. n.º 40. } 8. ..

Pasa ala Pta

112. 4. 2

Suma la buelta n 112

P. idem el 41. No conc.	
P. idem a D ^r Torc Matias Astorquira p ^r a. hiso ve D ^r Pedro Noriega, y ve D ^r Fran ^{co} Navarr. n. 42.	 16
P. idem. al D ^r Benavente p ^r id. hiso ve Torc Portales, y ve Maria de la Ascen- cion banno nuevo. n. 43.	 16
P. id. a D ^r Fran ^{co} Caverso p ^r id. hiso ve D ^r Torc Mendora, y ve Magdalena Hunier. n. 44.	 16
P. id. a D ^r Benito Dias Gallo p ^r a. hiso ve Valentin Matamoros. n. 45.	 8
P. id. a D ^r Torc Matias Astorquira p ^r a. hiso ve Juan Mart ⁿ Martin. n. 46.	 8
P. id. a D ^r Torc Matias Astorquira p ^r . idem hiso ve Timotes Chavez. n. 47.	 8

184

Gastos de la Hermandad.

P. 3. Verimar y papel. a 8 p.	 24
P. la impresion de las Cartas	 12
P. 2. mortajas. a 8 p.	 16
P. la Aprobacion de las cuentas segun Carta de pago. n. 48.	 84
P. mi comision de la Cantidad de mil Seiscientos Setenta y dos p. seis ad. al dor p ^o	 33. 3. 1/2

169. 3. 1/2

Resumen Gral. de estas Cuentas.

3

Pr lo q. ha recosido el cobrador segun constan
 de la planilla desde el 49. hta. el 54. } 1630--6--
 Pr Siete Valanes a 6p. cada uno --- " 42 --- "
 1672--6.

Data.

Pr 1862 p. q. importan los
 certianos de los Adultos, se-
 gun consta de los Reinos } 1862--"---
 desde el 1. hta. el 28--
 Pr 184. p. de los certianos de
 los Parbulos, segun consta
 de los Reinos desde el 29,
 hasta el 47. } " 184--"---
 Pr 3. Remas de papel. a 8p. } " 24--"---
 Pr la impresion de las Cartas } " 12--"---
 Pr 2. Montafas. a 8p. } " 16--"---
 Pr la aprobacion de las Cu-
 entas segun Carta de pa-
 go. N. 48. } " 84--"---
 Pr mi Comision de la Can-
 tidad a 1672 p. C. N. al } " 33--3--
 dos p. }
 Segun parue Nuntian ami fauor. } P. " 542--5--
 Pr 133. p. q. paoui en el mes de
 de 813. desde el dia 1. hta. el
 11. de dho. mes enq. fui rele-
 bado del Cargo de la mayon-
 domia, y cuyos documentos
 deuen existir en poder del
 mayordomo actual, segun
 entrego el Cobrador D. To-
 ribio Bojorquer la Cobran-
 za con sus respectivos Re-
 cios a D. Cristobal Goma-
 les como mayordomo ac-
 tual. } " 133--"---
 Suma total la data. S. Y. } " 679--5--

la

Suma la data vrla B... 679. 5. 1/2

Se deduce de los Seiscientos Setenta, y
Cinco p.^{os} Cinco, y med.^a Cinqenta
y ocho p.^{os} que se le deben a D.^{no} Jo-
man Curado, con xepor.^{tes} al finado
su hermano D.^{no} Andres curado co-
mo consta del Rcino n.^o 6. los q.
se deben a abonar p.^{os} D.^{no} Crista-
bal Gonzales, los mismo q.
bajo del Alc. q.^e m. d. me la
Hermanas.

58. 11. 11

Segun parte queda liquida amifan. 647. 5. 1/2

Aceusa la Hermanas.

Al R. P. Prior v. S.^{no}

Juan de Dios Fr. Man.^{no}

Fern. de de el año de 813.

lta. V. de Jun. de 814. qua-

renta y un p.^{os} quatro

m.^{os} resto es un Rcino q.

me ha entregado a no-

benta y un p.^{os} quatro m.

de cuyo Rcino solo se le

ha entregado cinquenta.

P. L. misas Cantadas en

el mes de Jun. de dho año

Asimismo otra misa

en el mes de Jul. cuyo

impt. es el de

P. el alquiler del almar

desde el mes de Jun. lta

V. de de dho año. a ra-

zon de los mensales.

Se deduce de esta Cantidad quatro p.^{os} y ocho

q.^e ledi. al R. P. Prior el dia vrla eleccion p.

q.^e se le dieren al R. P. Predicad. quatro p.^{os} y los

otros que caen en pod. de dho. R. P.

Resultan liq. a favor del R. P.

41. 4. 0

18. 11. 11

4. 4. 0

24. 11. 11

88. 11. 11

4. 11. 11

84. 11. 11

4

Se le deben à la hermandad p.
los cobradores D.ⁿ Juan Man.
Fernz. y D.ⁿ Toribio Bosforquer
las partidas siguientes.

Primeram. p. treinta p. q. quido restando en una cuenta de Juan Man. Fernand	} " 30 - " - " - "	} " 260 - " - " - "
Pr. 6. Valanuz q. cobro, y no me entregó - - - - -		
Pr. la 8. lamilla del mes de Diciemb. E. a 1811 - - - - -		
Pr. 10. en el mes de Feb. a 1812 - - - - -		

Asimismo debe D. ⁿ Toribio Bosforquer ochientos diez p. en q. satis. descubierta en el año de 808, y ha satisfecho noventa p. los q. se le rebasa de la Cantidad q. se expresa. y queda restando liquido - -	} - " - " - " - " - " - " - "	} 120 - " - " - "

Debe D. ⁿ Pedro Senius recan- dacion de alcabalas del grem. de Pulperos Ciento Setenta y Siete p. Siete d. de 11. m. en comiso desde 1. ^a de En. p. hto vl- timo de 1716. de 113. de la peni- on q. tiene p. sea recaudador de entregar al mayordomo de la hermandad, los minus que cobrará con su correspond. de can- ta de pago - - - - -	} - " - " - " - " - " - " - "	} 176 - 7 - " - "

Suma lo q. se le debe ala hermandad - - 556 - 7 - "

Nota.

En el mes de Julio, le advertí al R.^{do} p.^e Prior
Fr. Max.^{no} Fernz. Ceracon las misas canta-

das q. se dicen todos los Savados del año
p.^r estar la hermandad en decadencia, y
haber oido q. esto mas Urgente,
p.^r cuyo motivo no deu de hacer cargo
de las Referidas mras desde Julio, Ma.
Ultimo en Noviembre. De 1813, juran-
do a Dios nro. Señ. y a esta Señal de
Cruz + no proceder de malicia en los
documentos q. acompaña Lima y
Fernando Bernerdes

5 2

Alv. al. S. D. Fernando Bernades Mayord. y la So-
frad. y Nra S. y la Dar y S. Juan Nepomuceno ohen-
ta y quatro pesq p. la aprovacion de la Cuentas de es-
te pres. año y 1813. q. acaban en este dia y demas a-
tenciones del Surg. p. spartir y satisfacer con ellos
sus justos dros a los levinting interesados. Lima y Di-
ciembre 31. y 1813.

1844 p. 3

48.

Y Camet y Calarín
E

Mes de Junio de 813. 6 3

Se ha cobrado en el p.^{te} mes . . . 341.

Por mi salario 52 5.

Queda Liquido 288. 3.

Lima M Junio 30 de 814

Foxibio Bohorquez

49

Mes Julio de 813

7

4

Se ha cobrado en el p.^{to} mes 340. 3.
Por mi salario " 52. 4
Queda Liquido 287. 4

Lima y Julio 3 de 813.

Fernando Bohorques



50

Mes de Agosto 813

8

5

Se ha cobrado en el p. ^{te} mes.	339. 4
Por mi Salario	152. 3
Queda Ligado	<u>287. 1</u>

Lima y Ag. 31. de 813

Fernando Bottoque



51.

Miss Julia N 813.

Ms N

12

Mes de Sep. de 813.

9

6

Se ha cobrado en el p.^{to} mes... 320.

Por mi salario " 50.

Queda Liquido 270

Lima Sep^{bre} 30/813

Fernando Bohorquez

52.

Mes de OCT^{bre} de 813.

Se ha Cobrado en el p. ^{to} mes	290, 5
Por mi Salario	1146, 2
Queda Liquido	<u>244, 3</u>

Lima y OCT^{bre} 31 de 813

Foxibio Bohorquez

53.

Mes de gto de 813

11

8

Seha Cobrado en el p^{te} mes. 308.

Por mi Salario 47. 5

Queda Liquido 253. 3

Lima y Novae 30 de 813

Foxibio Bohoxque

54.

12
Don Fr. d.º Fernando Bernander Ma-
yordomo de N.ª S.ª de la Par. Secenta y
seis pesos quatro reales inclusa la Mo-
ntaña Arul de N.ª S.ª. Juan. y Bula
de Misericordia por munte de d.ª Ju-
na del Castillo q.º se entenan con la
Cruz de l.ª. S.ª. Sebastian, Lima y Tunis

30 de 883
Don 66 p. 4x.

Galdana

3. Provi. al d.^o Fernando Bernades Ma
yordomo de N.^a S.^a de la Paz; Sesenta y seis p.^{as} 13
quinto reales melina la Montaña de
el d.^o N.^o p.^o Juan.^o y Paula de mise-
ricordia por muerte de d.^o Fado Ma-
rtinez q.^o se enterró con la Cruz del
Sacro Sanio Lima Junio 30 de 813

on 66 p.^{as} 410 #

Proa

3
2
De. d.^o Fernando Hernandez Ma
yordomo de N.^o S.^o de la Paz, - Secenta y seis
puros quatro reales inclusa la Montasa
Arul de N.^o S.^o S.^o Juan.^o y Bula de mi
sericordia por muerte de d.^o Jose Godas
q.^o se enterró con la Cruz de San Juan
Lima y Junio 30 de 1853
on 66 p.^o # 2

14
Blos


4. N.º de d.º Fernando Hernandez Ma
yordomo de N.º S.ª de la Bar Secenta y seis
pesos quatro reales inclusa la Montaña
azul de N.º S.ª de la Bar, y Sima de misc
nicondia p.º monte de Eugenio Peña-
losa q.º se enterró con la Cruz de Pu.º Mo
del Caxado; Lima y Junio 30 de 1813 -
n.º 66 p.º 4.º

L.º Benegard

16
5. ^{h^a} ^{ed.} Fernando Bernandes Ma
yordomo de N.^a S. M. la Par: Secenta y
seis pesos quatro reales inclusa la
montaña Arul de N.^o S. J. ^{co} Juan. y Bu
la de misericordia por muerte de Jose
Cisilio Flores q. se enterró Conla
Cruz de mi l. ^{ta} Ana Lima Turio 30
on 66 p. 42. # 7 Astorguiza

813

17
6. Rev. Fr. Fernando Fernandes Mayor
domo de N. S.ª de la Paz; Secenta y seis
pesos quatro reales inclusa la montaja
del de N.º de S.ª Juan. y Sola de mise-
ricordia por muerte de Fr. Andres Ju-
nado q. se enterró con la Cruz de mi S.ª
S.ª Ana Lima y Junio 30 de 1853
con 66 p. 4 n.º #

Autoriza



7. Rev. Ed.º. Ramon Bernades Ma
yordomo de N.ª S.ª. La Paz: Secenta y
seis pesos quatro reales inclusa la
Montaña Azul de N.º de S.º. Fran.º y
Bula de misericordia por muerte
de Fonibio Tuniaa q. se enterró
con la Cruz del Pueblo de Bellavista
y Junio 30 de 813

on 66 p. 415.

Galto

Trinio

8. Hei a J. Fernando Bernades
Mayordomo a N. S. A. Gl. Par Secesta
y sus pios quatro reales inclusa
la Montaña del N. S. J. Fran. y
Bula a misericordia por nuncio
de Mantela Espinosa y se entera
con la Cruz de S. Lázaro Lima
y Julio 3 de 813.
on 66 p. 4 w. # Cabero

Ge

9. Rel. ⁿ Sr. Fernando Bernand
~ Vi. de. Mayordomo de N.ª S.ª de la Par. Secu
rizar por los quatro reales indus
ta montasa anul. N.º. S. Juan
por muerte de Teresa Inofra q.
se enterró con la Cruz. Al honario
Lima y Julio 38 de 853
on 66p. 4^{ta} ff. 

10. Rvi. d. Fernando Bernarides Ma
yordomo de N. S. A. la Paz, Secenta y
seis pesos, quatro reales inclusa la
Montaña Azul de N. S. P. L. Juan y Ba
ta de misericordia por muerte
de Eusebio Flores y se entran en
la Cruz de mi S. A. A. Lina
Julio 35 de 883.

on 66 p. 4 d. #

Atoaguiza

21



11. ²² Rv. Sr. Fernando Benavides
Mayordomo de N. S. J. de la Paz Secenta
y sus puros quatro reales inclusa
la montafia real de N. S. J. de la Paz
y Bula de misericordia por mer-
ced de D. Agueda Morales y de su
hermano don Juan de mi S. J. de la
Lima Julio 38. de 813
66 p. 4.º

Astorguiza

12. Ante mi y en mi Nro^{to} en 26. ^{Agosto} 1813 D. Jose Reynoso dio
carta de pago a D.ⁿ Fernando Bernander mayordomo de la so-
frindia de Nuestra Señora de la Paz y San Juan Nepomuceno
deing^{tu} pesos Bula y montas por el Hermano difunto D.ⁿ
Franc^{co} Pedraza que lo era de dicha cofradia, y cuyo cada ben-
falleno en la Doc^{na} y Puerto de Lunigancha segun consta de la
certificacion firmada al paxer en p.^{re} el D.ⁿ Josef Yrujo cura
de dicho Doc^{to}. su flia A del mismo mes la q.^e de bolvi ala p.^{te} y de
orden del S. Just de ofradia y asi paxere de mi Nro a q.^e me Nro mto.

Son 66 p.^{as} 4 d.
~ ~ ~

Camel y Calarin
Ea.

13. Ante mi y en mi Noo en 3. de Ajo. de 1813 D.ⁿ Mariano Arque
 dio carta de pago a D.ⁿ Fernando Bernander Mayordomo de la Cofra
 dia de Nra S.^a de Paz y J. Juan Nepumeno de unq.^{ta} pesos Montafon.
 y Bula de la misericordia p.^a la Penma Difunta Rosa In-
 gosa q.^{ta} lo una de la cofradia, y fallecio en la doctrina de
 Tupe Provincia de Pampar segun consta de la certificacion fir-
 mada al parecer por D.ⁿ Juan Aguirre Santibañer cura
 de la doctrina en fha veinte y cinco de Junio ultimo la
 q.^{ta} de bolvi alaparte y asi parece a mi Noo aq.^{ta} me remito.

Son 66 p.^a 42

Camel y Calarin
 34

14. Rivi y d.ⁿ Fernando Hernandez Ma²⁵
yondomo y N.^a S.^a de la Par, Secenta y sus
peros quatro reales inclusa la Montaña
Arul y N.^o 8.^e S.^a Juan.^{co} y Sula y mise
miondia por munte y d.ⁿ Juan.^{co} Man
tin. Luego q.^{se} entran con la Cur
ala S.^a Iglesia Cathedral Ay.^{to} 31 de 13
66 p. 4n. #

Roa

15. ²⁴ Rui d.º Fernando Texeira
des Magendomo de N.º 1.ª da Piz
Seicenta y seis pesos quatro reales
inclusa la Montaña Arriba N.º 1.
1.º Juan.º y Paula de misericordia
por muerte de d.º Pablo Esteban
ô Estela q.º se enterra con la Cruz
del 1.º 1.º Sebastian Limay y 35,
con 66 p. 4.º ff 1

16. p. de d. Fernando Hernandez Ma
yordomo de N. S. M. la Paz: secunda y
sus puros quatro reales inclusa la Ma
fusa Anul de N. S. P. I. Fran^{co} y Dula de Mi
sericordia por muerte de d. Juan Na
viero Maldonado g. se entiendo con la
Cruz de L. Laranio, Lima y Ay. N. 813
66 p. 4 v. ff 2 Cordero

Canberra

17. Rev. y d.ⁿ Fernando Bernander Ma
yordomo de N.^a S.^a de la Paz: Secenta y seis
pesos quatro reales inclusa la montasa
Arul de N.^o p.^e s.ⁿ Fran.^{co} y Sula de miseri
cordia por muerte de d.ⁿ Ant.^o Poyda, q.
se enterró con la Cruz del S.ⁿ S.ⁿ Marcelo
Lima y Ag.^{to} 35 de 853

28

on. 66 p. 4^a. #

Amoqueria


18. *Revisado*. *Fernando Hernandez*
Mayordomo de N.^a S.^a de la Paz; cien
ta y seis pesos quatro reales inclu-
sa la Montaña de *Arub* de N.^o P.^o S.^o *Ja*
n.^{co} y *Gula* de misericordia por de-
nunciar de *D.ⁿ Mari. Guro del Com.*
al, *Lima y Sep* - *30 de 813*

66 p. 4N#

Don *Alcázar no*

[Signature]

19. Rev. H. Fernando Bermúdez
Mayordomo de N.ª /ª de la Real
Cámara y sus puros, quatro rra-
s inclusa la Montaña azul
de N.ª /ª. S.ª Juan y Bula de
misericordia por muerte de Ma-
ria Josefa Lirannal de q. se en-
tró con la Cruz S.ª Sebastian; Lima
Sep. 30 de 1813
n 66 p. 423

Saldaña

20. Vivi se d.º Fernando Pizarro Ma
yordomo de N.ª S.ª de la Paz; Secenta
y seis pesos quatro reales inclua
la montasa azul de N.º 1.º y 2.º
y Bula de misericordia p.º muerde
de Tore Adrian de Leon g.º se enlaza
Conla Cruz del Sacramiento Lima y
sup.º de 30 de 883⁸
66p. 4x 2

Poa 

21. Livi de d. Fernando Bernades Ma
yordomo de v. a. v. a. la Par. Santa y sus
perros quatro reales inclusa la Monta
la azul de v. a. p. d. Fran. y Paula de
municionia por muerte de Francisco
Larcho q. se enterró con la Cruz de
mis. a. d. Ana Lima y Sept. 30, 813
66p. 4a. # } Astorguiza

n. 66 p. 4 v. #17

33

Anre mi y er mi v^{to} en ^t 26 de Oct. de 1813 D. Mariano Ro
sel dio carta de pago a D. Fernando Hernandez Mayordomo de
la cofradia de Nra S. de Paz y Juan Nepomuceno de cinquenta
pesos Bula y Montaza q^e le ha pagado por la Excmo Difun
ta Parquada Gaxido que lo era de dicha cofradia y fallecio en
la Villa de Huaura segun consta de la extirpazⁿ firmada al pa
recer por el d. d. Luis Velaz cura de dha Villa su fho 7. del mismo
mes la q^e devolvi ala parte y asi paxese de mi M^{to} agm^e y e
mito =

En 666 Bula y Montaza
~~~~~

23.

Camel y Calasir  
Ee



Antemi, y en mi Res<sup>ta</sup> en 13 de Azo 1813. D. Ma.  
nuel Saugui dio Carta de Pago. a D.<sup>n</sup> Jeanand  
Bernades Mayordomo de la Cofradia de N.<sup>a</sup> Señora  
de la Par y San Juan de Espomueno de Siquera  
p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> le a<sup>ya</sup> pagado p.<sup>a</sup> el Hermano Difunto d Chai  
tobal Mora q.<sup>a</sup> lo her de d<sup>ha</sup> Cofradia, y fallecio  
en la Doctrina de Villavieja segun consta de la  
Certificacion firmada al parecer p.<sup>a</sup> el D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Berni  
diar Sallo Fomento de cura de d<sup>ha</sup> Doctrina  
y asi parece en mi Res<sup>ta</sup> a q.<sup>a</sup> me Remito.

Pof<sup>o</sup>

24,

Camuel J. Calasir



Rei. d. Fernando Brumades Mayor  
dono a v. a. la Paz; secenta y seis por  
quatro reales inclusa la Montaña Aguda  
de v. o. p. d. Juan. y Bula de misericordia  
por muerte de d. Juan. Gallozo q. se  
enterró con la Cruz del Sacramiento, Lima  
y Oct. me 35 de 813.

CCp. 4 d. #

Proa

36

25



37

Hevi. Ad. Fernando Bernandes Mayor  
domo de N.º 1.ª de la Paz; sesenta y seis pan  
quatro reales inclusa la Montaña Azul  
de N.º 1.ª J.º Juan.º y Bula de misericordia  
p.º muerde de J.º Man.º. Luchero q.º se en-  
terno con la Cruz del Sagrario y.º  
Lima y Novre 30 de 853

n 66 p.º 4.º ~~II~~ 7

Proa ~~III~~

26.



Revi a D.<sup>o</sup> Fernando P. Fernandes Mayon  
domo de N.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Isla Paz Secenta y seis por  
quatro reales inclusa la Montaña Azul  
de N.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Juan<sup>co</sup> y f.ula de misericordia  
p.<sup>o</sup> miente de Man. Gamonal q.<sup>o</sup> se entran  
con la Cruz del Pueblo de Cercado e  
Lima y Novie Dox 883  
on 66 p.<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> #

38

D. Mariano Rivero  
[Signature]

27.



Nr. Sr. Fernando Fernandez Mayordomo de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Mla Paz; Secenta y seis por quatro reales inclusa la Montasa Azul de N.<sup>o</sup> f. l. Juan y Bula de misericordia por muerte de Camilo Carrillo q.<sup>e</sup> se enterró con la Cruz el 1.<sup>o</sup> de Mayo  
Lima y Novbre 30 de 853

39

n 66 p. 429 #

Almaguena  
D. 11

28.



Rev. Sr. D. Fernando Hernandez Ma  
yordomo de V. S. A. la Paz, ocho pesos  
por muelle de su Barco de fijo refiti  
mo de Paula Ramirez, q. se entran  
con la Cruz de la Laguna, Lima y  
Noviembre 30 de 853

8 p. # 1

40  
Rosa

29



41

Mi. d. Fernando Ben-  
do Mayordomo de N. S. de la Paz  
ocho pesos, por munta de un Pan-  
vulo Hijo legítimo de d. J. de Mendoza  
y de que se enteró con la Causa de  
1.º Larano; Lima y Novena 30/

on 8 p. #

Cabezo.



30.



Rev. Fr. Fernando Fernandes Ma-  
yordomo de S. A. A. La Paz diez y seis jn  
por cuenta de un Parvulo hijo legitimo  
de Ignacio Menacho y de Manuela  
Sanchez q. se enterra con la Cruz al  
Pueblo de Yellavista y Oct-  
16p. 1

Donato Diaz  
Cajal

31







44  
Rv. H. D. Fernando Bernades Ma  
yordomo de V. A. L. de la Paz, ocho pesos  
por miente de un parvulo hijo de D.

Gavino Chuguiquaxa of. de enfermo  
contra Cruz del Sacramiento Lima Sep<sup>bre</sup> 30

88 gr.

Roa 813  


33



Habiendo el Sr. Fernando Bernandus Ma  
yordomo de N. S. A. la Paz, ocho pesos  
por muerte de un Parvulo hijo legitimo  
de Paula Ramirez q. se enterró con  
la Cruz de la S. Gloria Cathedral -  
Lima y Octubre 35 de 853

Pro  


Con 8 p. # 

45

34



Qui se d.<sup>o</sup> Fernando Bernander Ma  
yordomo se d.<sup>a</sup> 1.<sup>a</sup> de la Paz, Ocho p. pone  
un Parvulo hijo de Rafaela Castillo que  
se entera con la Cruz del Pueblo de  
Villarita y Ag.<sup>to</sup> 35 de 813  
con 8 p.<sup>as</sup> # Perito Diaz

35.

Gallo



Qui se d. Fernando Bernandes Mayon  
domo e N.º 1.ª da Paz; Ocho pesos por  
miente e un panuelo fino Visitino e  
d. Placencio Noqueina g.º e entano  
con la Cruz del S.º en Larano Lima y  
Año 35 e 883

on 8p. #

Cabeza  
de



Rev. Sr. D.<sup>n</sup> Fernando Bernades Mayon-  
 domo M. N. S. A la Paz; dies y seis por p.<sup>a</sup>  
 miente con Parado hiso testimo a D.  
 Juan Pablo Calatayud, y de Natividad  
 Promeno q. se entranó con la Cruz M. S.  
 1.<sup>a</sup> Larano Lima y Ag. 35 de 853

on 16 p. # 7

Cabero.  


37



R. vi. d. Fernando Bernandes Ma  
 yordomo de N.ª S.ª de la Paz: Ochopero  
 por muerte de un Parvulo hijo Tercei-  
 ro de Manuela Fourn, q.ª se enterró  
 con la Cruz del S.ª S.ª Marcelo; Lima  
 y Ayto 35 de 813

Don 8 p. H

Amarguena

38,



Yo vi al Sr. Fernando Bernandes Ma-  
yordomo de N.º S.ª de la Paz: Dho p.º p.º  
Munk de yntervento hizo testimo de Sr.  
Juan Reynas y se entiendo con la Cruz  
del Sazonario; Lima y Ayto 35 de 813  
8 p.º # 2

Proa 



Vivi de d.<sup>o</sup> Fernando Bernander <sup>51</sup> Mayor  
Domo de N.<sup>ra</sup> S.<sup>a</sup> de la Paz; ocho pesos por a  
nuente de un Pervulo hijo legitimo de d.<sup>o</sup>  
Fran.<sup>co</sup> Martinez que se entran con la  
Cura de la grania Lima y Ag.<sup>to</sup> 35 de 1813  
on 88. # 2

---

Roas

40



52

Rev. Fr. Fernando Benavente mayor  
como de N.º 1.º de la Bar: Ocho pesos por  
muerte de un Panulo Liso Espitino  
de Trácala Castillo q. se enterró con  
la Cruz. al Pueblo de Villavieja, Li-  
may. Hy. 35 de 853

Son 8 p<sup>os</sup> 41.



Yo vi a d.<sup>o</sup> Fernando Hernandez Mayondo-  
mo a N.<sup>a</sup> 1.<sup>a</sup> de la Paz; diez y seis pesos, p.<sup>a</sup>  
muerte a un Parvulo Hijo legitimo a d.<sup>o</sup> Pedro  
Noriega, y de d.<sup>a</sup> Juana<sup>ca</sup> Navarrete que  
se enterró con la Cruz a mi S.<sup>a</sup> I.<sup>a</sup> Sta  
Lima y Ho.<sup>o</sup> 35 a 813.

on 16 p.

Atorguiza

42.





Dñi y Sr. Fernando Bernades  
 Mayordomo de N. S. M. la Paz. Dios  
 y sus pesos por nuncio y en pa  
 rulo sup. y Jose Portales, y de Ma  
 nia de la Asuncion. Ganio nuevo  
 q. se entrego con la Cruz del Pueblo  
 de Navarista y Tenio 30 de 813

Son 16 p. # 7  
43

43

D.<sup>2</sup> Benvenuto

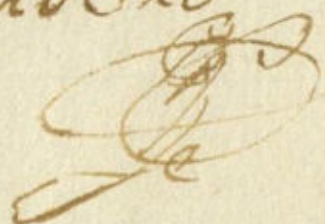


Rev. Fr. Fernando Hernandez  
 mayordomo de N. S. A. la Par, dies  
 y sus puros por muerte de un Panu  
 lo hijo de Fr. J. de Jose Mendota  
 y de d. Magdalena Junis q. se enk-  
 no con la Cruz de N. S. Lariano: Li  
 may. Julio 35 de 1813

on 86 p. #

Cabeño:

44





56

Rev. y Sr. Fernando Bernades  
Mayordomo de V. Magestad; Ocho  
puros por muerte de Valentin Ma-  
tamoros q. se enterró con la Cru-  
z del Pueblo de Villavista y Tunis

30 x 853

Son 8 p<sup>as</sup> #

45

Callo



57

Rv<sup>e</sup> y d<sup>o</sup> Fernando Benndes  
Mayordomo de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> la Paz, ocho j.  
por muer<sup>te</sup> de vn Pensulo Lipo Tesi  
fimo de d<sup>o</sup> Juan Man<sup>a</sup>. Martin<sup>es</sup>  
y se combenno con la Cruz de mi sa  
pta Ana, Lima y Julio 31 de 13  
8 j<sup>o</sup> #

Atorguizor  


46



Señor D.<sup>n</sup> Fernando Benavides  
Mayordomo de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Paz; Ocho  
puros por muerte de un Panrulo hijo de  
Isidoro de Timoteo Chaves, que se  
enterró con la Cruz de mi S.<sup>a</sup> Sta  
Ana: Lima y Novie 30 de 1853 =  
Con 8 p.<sup>os</sup> # 7 Atorguiza

58

47







Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Se ve para el Reyn del  
S. D. Fern. VII. En los  
A. de 1814 y 1815

Son Jues Contax. y lo fad.

D. Fern. D. Hernandez, may<sup>mo</sup> que fue de la co-  
fradia de N. S. y Par, en la mejor forma que  
traya lugar en pro parrico ante V. S. y digo que  
habiendo producido las cuentas de mi cargo en  
los anteriores años, que he sido tal, solo ma-  
taba el q. rindiere la correspondiente a los seis  
meses del año pasado contados desde 1.º de  
Junio de 1813. hasta 1.º de Diciembre de  
unimo. Asi puer y cumpliendo como debo  
ahora, por no habiendolo podido verificar an-  
tes por las muchas ocurrencias q. han habi-  
do, la presento con la Solemnidad debi-  
da, y juram<sup>to</sup> respectivo para que com-  
brando dos hermanos veinte y quatro de  
dha Cof.ª que la revisen segun estilo, se  
sinva la Sumis.<sup>ta</sup> de V. S. aprobarlas, decla-  
rando habex cumplido exactam<sup>te</sup> con el  
cargo. Y p.º ello

A V. S. pido y sup.º que habiendo por presentada  
la cuenta de que llevo hecha mencion se  
sinva aprobarla en la conformidad q. se  
licito. Virtut.ª H.ª Jurando por nos



Lima Febr. 26. 1815.

Se presentaron estas cuantas al cargo y dala con  
un siete deum. q<sup>to</sup> se acompañan parimente a los herma-  
nos veinte y quatro. D<sup>ns</sup> Alberto Rivas, y D<sup>ns</sup> Andres de  
Buita p<sup>te</sup> q<sup>ta</sup> revirandolas exponen lo q<sup>ta</sup> tubiesen  
p<sup>te</sup> conveniente y p<sup>te</sup> como traslado al D<sup>no</sup> Defor.  
N. obras Rias y Legados —

Enzades

Antemio

Provincia p<sup>te</sup> el Sr. D<sup>no</sup> Antonio Elvache Caballero Profeso de  
orn. de Santiago. Recordar Perpetuo de este Esno. Cavila y  
defensas en el dia de su fecha

Antemio

Diego Villafuente  
f. Es. R. y de Copia

En Lima a veinte y siete de febrero mil ochocientos quince.  
El D<sup>no</sup> tiene saber el auto de amita a D<sup>ns</sup> Alberto Rivas  
en su persona. eg. dy. f. —

Villafuente

En Lima a diez y ocho de febrero mil ochocientos quince.  
Yo el C<sup>to</sup> tiene saber el auto de amita a D<sup>ns</sup> Andres de  
Buita en su persona. q<sup>ta</sup> tiene el auto de amita. En su contenido  
dijo no poder admitir el cargo p<sup>te</sup> sus muchas o-  
cupaciones y enfermedades, p<sup>te</sup> lo q<sup>ta</sup> duplica al D<sup>no</sup>  
tiene lo congo p<sup>te</sup> el auto, y firmo. eg. dy. f. —  
Antemio del D<sup>no</sup> D<sup>no</sup> D<sup>no</sup>

Villafuente

Despues de dilig<sup>ta</sup> antec<sup>te</sup> con el nombram<sup>to</sup> de reviror  
con la persona de D<sup>no</sup> Rivas. hizo el q<sup>ta</sup> aceptando y jurando p<sup>te</sup>  
esta enmion. D<sup>ns</sup> Alberto Rivas. Lima Mayo 15. 1815.

Enzades

Antemio

Diego Villafuente  
f. Es. R. y de Copia

En Lima a veinte y cinco de mayo mil ochocientos  
quince. Yo el C<sup>to</sup> tiene saber el auto de amita



Un quarrillo .



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTONVEVE.

A 16147 1815

ad. Antonio San Carlos de Borja  
instruido al nombram. del al.  
hace dho. dho. aceptado y acepto y  
juro p. Dios nra. Señora ante el al. de  
el hdo. anterior, como bien y fiel<sup>te</sup> al cargo, sin  
lo que Dios nro. Sr. le ayude y al contrario solo  
demanda y ala conclusion dho. si fuesen yareis,  
y lo firmo así dho. p. -

Antonio San Carlos de Borja

Villafuente





En quartillo.

61

12

SELLO VARTO, VNQ VARTO,  
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO  
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN  
TEVEVE.

*Juan de Copasias*

D. Fernando Bertrander ex-Mayordomo de la  
hermandad de N. S. P. Santa Ana en gremio de  
Pulperos, fundado en la villa de N. S. P. San  
Juan de Dios, en la misma forma q. haya lu-  
gar en dho. parruco, y digo: Que en el mes de  
Enero de este presente año de mil ochocientos  
quince presente las cuentas de San Marcos  
q. administró la hermandad q. fueron desde  
primero de Junio de ochocientos trece, hasta  
el último de Noviembre de dicho año, han-  
dore echo cargo D. Christoval. Gonzales  
en el prim. de Diciembre de ochocientos trece  
y habiendo V. S. mandado se recibieran p.  
los Diputados D. Antonio Matías Saco, y  
D. Alberto Pizar, se extrañó en ellas los  
documentos q. compareban los fallecidos  
de los adultos, y de los Parabulos. Esto Olvido  
ha cortado nada menos q. Masen las Cuen-  
tas de dicho, agregando sin respecto.







los quatos a la cantidad de Dos mil do-  
 cientos quinze p. tres y medio a p. parue-  
 ser el descubrimiento de quinientos quaren-  
 ta y dos p. Cienos y medio a p. los q. se me  
 deben abonar p. D. Cristobal Gomalez  
 mayor. actual o al menos q. se memor-  
 ca la dependencia p. q. entodo tiempo  
 pueda q. cobrar la cofradia p. parte q.  
 se exopreara y al mismo tpo. dene D. Cristo-  
 bal Gomalez como mayor q. es de las  
 hermandades haceme cargo de las depen-  
 d. q. dene la Cofradia q. son cinquenta y  
 ocho p. q. se le deben a D. Juan Tira-  
 do p. el finado en herm. q. se le devian  
 ya o han de pagar; un p.ico de p. q. se  
 le tiene al R. do. p. Pion del. Juan de Dios  
 como manf. en mis cuentas, y es con-  
 siguiente q. el preicho D. Cristoval  
 se dene o haen cargo o salufacer lo q.  
 se acenda p. la hermandad: En cuyos  
 terminos.

A. V. I. pido y suplico se sirva mandan seg.  
 y como debo pido p. ser asi de  
 jur. q. impetras, jurand. no proa-  
 den de malicia y esto p. sermanos Q. a  
 Hernando p. uenades





Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN TORSEVE.

S. D. Fern. VII. X. X.

A de 1814 y 1815



Parente D. Alberto Pizar, y D. Antonio  
Lacio Revirador nombrados Amay  
Ocmbe 10 a 1815

En la

de

Amami José Maria de la Rosa

*[Signature]*

In dicho día notigüe e hize saber  
et de S. Antonio a D. Alberto Pizar  
en persona doy fee

Rosa  
*[Signature]*

Y luego me comencé a hize oír a D. Antonio  
M. Lacio en su persona doy fee

Rosa  
*[Signature]*

S. J. Comisionado

En cumplimiento del Dec. de 1.º de octubre sobre que recibie  
mos las Cuentas presentadas p.º el Excmo. Sr. D.  
Fernando Deunades Debemos decir: Que no encon  
tramos ofeccion alguna ni reparo ni en las sumas  
ni en los Documentos que acompaña por lo que se  
hade servir V. S. mandar se le apruebe las referidas  
Cuentas e igualmente se le den las gracias p.º el desem-





# SELLO CUARTO: UN QUARTILLO: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE Y QUINCE.



peño con q. se manifestó en el ministerio de su mayordomía.

Siendo Pues tan cierto el Alcançe q. manifiesta en su expresada Cuenta como de parece se le abonon p.<sup>a</sup> el mayordomo actual D.<sup>n</sup> Christoval Gonzales la cantidad de quinientos quarenta y dos por cinco y medio reales legítimo alcançe q. manifiesta en su cuenta y no encontramos partida alguna q. no sea de puro abono. Por lo q. como de parecer se le de el Docum.<sup>to</sup> necesario p.<sup>a</sup> q. quando la hermandad este en oportunidad pueda satisfacerle la referida cantidad y las demás q. expusiera en su Cuenta que con los Docum.<sup>tos</sup> cartas de pago q. se presentaren p.<sup>a</sup> el mayordomo actual o el q. fuere se le podran abonar p.<sup>a</sup> V.S. las partidas q. se haygan satisfecho p.<sup>a</sup> la hermandad a sus respectivos acreedores. No obstante que es de extrañar el q. no hubiere presentado D.<sup>n</sup> Fernando Bernandaz esta cuenta en el preio y necesario tiempo en q. fue relevado de la mayordomía pero se le disculpa p.<sup>a</sup> lo que refiere en su escrito de f.<sup>ta</sup> hasta f.<sup>ta</sup> en el q. dice la poca esperanza q. tenia de ser satisfecho en ese tiempo y p.<sup>a</sup> otra parte las muchas ocupaciones q. son notoria en el motivo futo q. no conta p.<sup>a</sup> que V.S. se desentienda de la morosidad conq. han corrido estas Cuentas.

Parece q. legítimamente se le deba de encargan al presente mayordomo la satisfaccion de las cantidades en q. queda la hermandad en los seis meses últimos



en descubierta. Bien nos consta q. a pesar de las  
mas viva diligencias q. practicaba D. Fernando  
en adelantar la hermandad todo le hera infructuo  
so p. la repetición de cadabes tanto adultos como  
chicos como se ve en los Documentos q. presenta  
causa legitima q. tubo la hermandad p. el descubier  
to en q. quedo en los enunciados meras q. administras  
D. Fernando la expresada hermandad. El amor  
al celo y desempeño con q. mandaba D. Fernando  
la hermandad nos es bien notorio p. lo q. no encon  
tramos Causa alguna ni descuido q. se le pueda no  
tar a D. Fernando y de consiguiente no encontra  
mos ningun otro reparo ni q. pueda rebirar sobre  
la expresada cuenta q. presenta D. Fernando p. lo q.  
podria verse merced lo q. fuere de su agrado y se me  
sea de Tut. a e quanto podemos decir en obsequio  
ala verdad y en cumplimiento de nuestro cargo Lima y  
Noviembre 30 de 1855

Antonio Sasio

Alberto Kival

Traslado al Sr. Defensor de copias  
Lima, y D. de 1855-

Elizabeth

Armenio

Jose Maria de la Bora

En el mismo dia se tra al Sr. Armerio



me rabe en comen alr. D. D. Jora a mi  
goyon Oydon Hum? con assignada a la  
N. And<sup>a</sup> a Chile, y Alegado Defensor a  
Cofradia en persona Doy Jee

*[Signature]*





En quante



SELO QUARTO: UN  
QUARTILLO: ANOS  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE Y QUINCE

S. D. N. V. en l.  
A. de 1814 y 1815







Dos reales.

65

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOENTOS NUEVE.

Sirve para el Rey  
S. D. Fern. VII. En los  
A. de 1816 y 1817



El Defensor Real de Cofrades, Respondiendo al traslado al  
Escrito y cuentas presentadas p.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Fernando Bernand. Mayor-  
domo q. fue a la Hermandad a m<sup>ra</sup>. Jm. ala Paz al Gre-  
mio de Sulpicio, fundada en la Iglesia a m<sup>ro</sup>. Padre  
San Juan & Dion a esta Ciudad; Que ellos en Relati-  
van alos Sea m<sup>ra</sup>. corridos desde el primero de Junio de  
Ochocientos trece, h<sup>ra</sup>. primero de Dic.<sup>o</sup> del mismo Año. Exami-  
nadas las Partidas al cargo y data, con los Docum.<sup>tos</sup> q. las  
instruyen, no se encuentra Np<sup>ra</sup> alguno q. preste merito  
p.<sup>a</sup> adicionarlas, q. lo contestan tamb.<sup>o</sup> los Revisores q.  
se nombraron. Comparada la entrada con los gastos q. se  
hicieron en aquel periodo, Resultan de alcance a favor de D.  
Fernando quinientos quarenta y dos p.<sup>a</sup> cinco y m<sup>ro</sup>. v. Aunque la  
Hermandad no se halla en el dia en estado de satisfaccion en  
suma, podra irle verificand<sup>o</sup> paulatinam<sup>te</sup>, q. los Sobrantes  
q. Resultan en las cuentas Subseiran, siendo este Sumo-  
Arbitrio con q. pueda cancelarse aquel credito q. mucho mas  
se agita y promueve el cobro de q. p.<sup>a</sup> las mismas  
cuentas aparezcan en su deber a la Hermandad, co-  
bre en particular se hara el mas estrecho en



carco al actual Ayuntamiento, i es q<sup>da</sup> no lo ha ve

1855. In cargo. terming, y. Reproduciend

*Diomedes* *Diomedes*

A. S. I. pide y Suplica, y Suplica a su <sup>lo</sup>comentum. apro-  
 ban las mencionadas Cuentas, mandando se saci-  
 faga el Alcançe indicado en la forma q. se ha  
 propuesto, o lo q. fuere mas a Su A. q. en la que  
 pide 8a

*Allegro & Trigo yon*

Lima, y Dis. 20 de 1816

Autos—

Elysabe

Amor

José Maria de la Bora

En la ciudad de los Reyes al Rey en veinte  
y nueve de Setiembre de mil ochocientos diez  
y seis, El Sr. D. Antonio de Alvarado al orden  
de Santiago, Regidor perpetuo de esta ciu-  
dad, y Jefe Comisionado por el Excmo. Ca-  
vildo para el Ramo de Cofradias; havien-  
do visto las cuentas presentadas por  
D. Fernando Bernader Mayordomo que





SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

Señalada el Reyno de España al Gremio a Puertos que  
D. D. Fern. VII. Ma. se venora en la Iglesia a rto. de  
A. de 1816 y 1817 p.<sup>n</sup> Juan de Dios, retriba a los seis me  
res corridos de deprim. de Junio de

mil ochocientos nueve hasta prim.<sup>a</sup> de Diciembre del  
mismo año, en los quales haicendose cargo de  
un mil seiscientos - setenta y dos p. seis r.<sup>os</sup> e  
imporando la daza dos mil doscientos  
quince p. no y medio r.<sup>os</sup>. Virro lo expuesto  
por los revisores nombrados, y por el Sr.  
Defensor de Obras Pias, y cofradias, D. D.  
Jose de Trigo y en. Dijo su Sr. que debia  
aprobar, y aprobó las mencionadas cuentas  
en quanto puede, y ha lugar en derecho,  
y mandó se ere, y pase por ellas ahora  
y en todo tiempo, de laxando como de la  
no por suro, y legitimo alcance a favor  
del expresado Co-Mayordomo D. Fernando  
quinientos quarenta, y dos p. cinco, y me  
dio r.<sup>os</sup> que repitio a supendio para los  
presitos gastos de la Hermandad. Cuyo  
pago verificara el actual Mayordomo  
D. Eusebio Gomater paulatinamente  
conforme se vaya dando logando la Hon.



mandad, y recibirá de los sobranes en  
las cuentas subreales, y se le hará el  
mes con cargo al anual Mayorco  
no, para que agite la cobranza de los  
deudores por todos los medios posibles de  
fin este sangriento sermónio & pre  
auto, igualmente que al lo Mayor domo de  
Fernando Boixardes, para que le sirva  
ahora, y en todo tiempo & documento  
para el cobro, y así lo proveyo, mando  
y firmo en 1<sup>a</sup> de que doy fe —

Antonia de Lizalde

Amen

José María de la Rosa



THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY  
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION  
100 N. 5TH ST. N.Y.C.

APR 10 1887  
NEW YORK



Un cuarto.

SELLO CUARTO, VN QVARTI-  
LLO, ANOS DE MIL OCHOCIE-  
TOS DIEZ Y OCHOCIENTOS  
ONCE. del

S. D. F. VII. En los  
A. de 1816 y 1817

